



MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención por veinte años, a favor de Don Arturo Fiol, residente en Barcelona, por: "Un aparato productor de llama", (Clase 64).

-- 60 --

El aparato que ha de describirse como materia y objeto de la patente de invención que se solicita tiene como fin disponer en todo momento de una chispa o llama y poderla utilizar fácilmente como origen de calor, como medio para encender las cocinas y estufas en general y como productora de fuego de sus variadas manifestaciones.

Esta utilidad excepcional e indiscutible en casas particulares, talleres o oficinas, se aumenta sabiendo que el gasto de este servicio es insignificante, pues, calculado matemáticamente, no llega a 50 céntimos al año, y además son manifiestos la seguridad en el manejo, la comodidad, limpieza y fácil construcción.

El aparato puede construirse en tres formas, que son aspectos distintos de una misma idea.

En el dibujo adjunto la Fig. 1 le representa, y está constituido por las siguientes partes esenciales: a) una caja de madera o metal, cuyas proporciones pueden variar según los distintos tipos de construcción. En su interior hay un depósito metálico, que también puede ser de cristal (3), cuyo objeto es aislar un punzón que en su extremo lleva una mecha, punzón que se introduce por la parte superior de la caja citada. Al lado de dicho depósito está dispuesta una resistencia que puede ser metálica

o líquida (2); b), un punzon unido a cuyo extremo hay un trozo de amianto. Este punzon está colocado dentro de la caja en la forma que se deja indicada (1).

Para el funcionamiento del aparato basta empalmarlo con un hilo de la instalación o toma de corriente eléctrica, cualquiera que sea su voltaje, y para encender la mecha es suficiente poner en contacto el punzon con un peine metálico colocado delante de la caja, a fin de que se produzca la llama en la mecha descrita.

La Fig. 2 es una variación de la forma de presentación del aparato que le hace mas adecuado para su instalación en despachos y sitios en que sea conveniente armonizar la utilidad con el buen efecto estético del mismo.

La Fig. 3 representa el aparato dotado de funcionamiento automático el cual se obtiene por medio de un simple disco metálico (2) que al unirse con unas placas situadas al lado del mismo establecen la corriente y lo ponen en funcionamiento mediante la incandescencia de unos hilos que en forma adecuada están situados en su parte superior (1), simplificandose el manejo, pues se evita la instalación de muelles y palancas.

Este tipo es muy apropiado para su instalación en automóviles.

N O T A.



SE REIVINDICA:

1º.- En un aparato productor de llama la disposición de una caja de madera o metal en cuyo interior existe un depósito de cristal o metálico que sirve de aislador de un punzon que en su extremo lleva una mecha y que se introduce en la citada caja por su parte superior, teniendo dicho depósito al lado una resistencia, que

puede ser metálica o líquida, y un punzon con amianto en un extremo.

2º.- En un aparato productor de llama, para su funcionamiento automático, la colocación de un disco metálico que al unirse con unas placas situadas al lado del mismo establecen la corriente poniéndose incandescentes unos alambres situados en la parte superior del mismo.

3º.- La patente de invención que se solicita ha de recaer sobre: "Un aparato productor de llama".

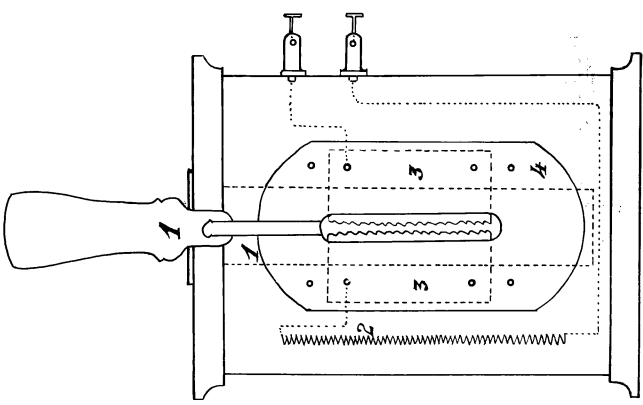
Segun se describe en esta memoria extendida en tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, y consta gráficamente en los dibujos adjuntos.

Madrid 12 de Marzo de 1926.

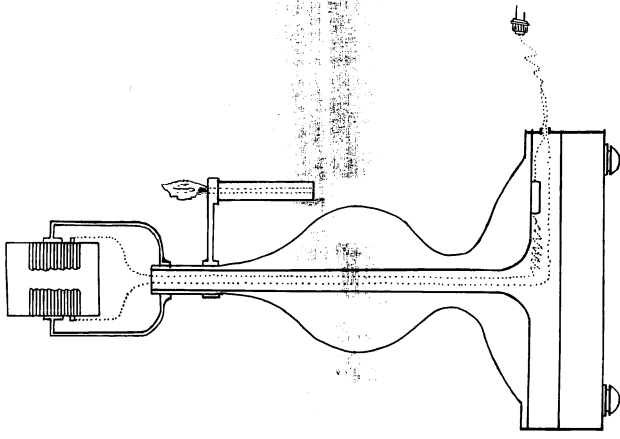
P. p.  
*C. C. C.*



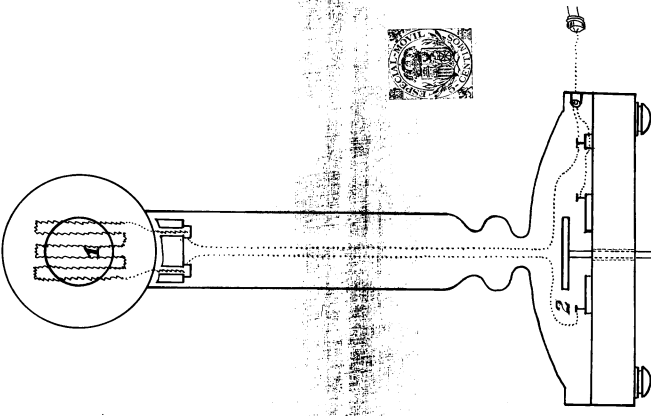
N<sup>o</sup> 1



N<sup>o</sup> 2.



N<sup>o</sup> 3.



(Escala variable)  
Marché 12 Mars 1906  
L. L. L.